

PROGRAMACIÓN

"DANZA ESPAÑOLA"

QUINTO CURSO

ASIGNATURA

ESCUELA BOLERA

(Curso Académico 2022 - 2023)

ÍNDICE

1.- LA ASIGNATURA DE 5º ESCUELA BOLERA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.- OBJETIVOS.

2.1.- OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

2.2.- OBJETIVOS PARA EL QUINTO CURSO.

3.- CONTENIDOS

3.1.- CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

3.2.- CONTENIDOS PARA EL QUINTO CURSO.

3.3.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN.

4.- EVALUACIÓN.

A) EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. -

4.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

4.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL QUINTO CURSO.

4.2.1.- CRITERIOS COMUNES.

4.2.2.- CRITERIOS PROPIOS PARA EL CURSO.

4.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

4.4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

4.5.- CRITERIOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA ASIGNATURA

4.6.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

B) EVALUACIÓN AL PROFESORADO. -

C) EVALUACIÓN ENTRE ALUMNOS/AS. -

5.- METODOLOGÍA.

5.1.- TIPOS DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.

5.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.3.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.1.- TIPOS DE LUMNOS/AS.

6.2.- ACTIVIDADES ADECUADAS A LAS NECESIDADES.

7.- OBSERVACIONES.

1. LA ASIGNATURA DE 5º ESCUELA BOLERA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

La asignatura de Escuela Bolera contribuye a desarrollar en los alumnos la base académica de torso, cabeza, brazos y piernas en la especialidad de la danza española, a través de la codificación de pasos, saltos, vueltas y danzas populares.

El **curso QUINTO** de la asignatura de Escuela Bolera, según la Orden vigente del 25 de octubre de 2007, comparte el horario con las siguientes asignaturas:

- Asignaturas propias:
 - Danza Clásica
 - Danza Estilizada
 - Flamenco
 - Folklore
 - Talleres Coreográficos
- Asignaturas comunes:
 - Interpretación
 - Historia de la Danza
- Asignatura optativa:
 - Maquillaje

La finalidad última de las Enseñanzas Profesionales es la de desarrollar las capacidades del alumno proporcionándole la formación e instrucción necesarias para su futuro acceso profesional u otros itinerarios.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZA PROFESIONALES.

Tal y como establece en la orden 25 de octubre de 2007, la enseñanza de Escuela bolera en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer los orígenes de la escuela bolera y reconocer la importancia y papel que representó en el desarrollo de otras formas de danza.
2. Dominar el lenguaje y el estilo propio de la escuela bolera.

3. Conocer el repertorio más significativo de la escuela bolera.
4. Interpretar las danzas de este repertorio con gracia y naturalidad, dominio técnico, musicalidad, carácter y pureza de estilo.
5. Comprender la importancia de la escuela bolera como valor y tradición cultural de Andalucía, así como la necesidad de conservarla con toda su pureza y estilo característico.

Para que la práctica de estos objetivos sea más ordenada los recogemos en tres grandes bloques diferenciados para la adquisición del conocimiento del alumnado. Esta acción pedagógica ayudará a fomentar, estimular y desarrollar las acciones de los alumnos en el proceso de construcción del su conocimiento.

- Un PRIMER BLOQUE estará referido a **conocimientos técnicos y estilísticos**:
 - **“Dominar el lenguaje y el estilo propio de la escuela bolera”**
 - **“Conocer el repertorio más significativo de la escuela bolera”**
- Un SEGUNDO BLOQUE estará referido a las **técnicas o procedimientos** de trabajo:
 - **“Interpretar las danzas de este repertorio con gracia y naturalidad, dominio técnico, musicalidad, carácter y pureza de estilo”**
- Un TERCER BLOQUE estará referido a los **valores y actitudes** que deben vertebrar la práctica educativa:
 - **“Conocer los orígenes de la escuela bolera y reconocer la importancia y papel que representó en el desarrollo de otras formas de danza”.**
 - **“Comprender la importancia de la escuela bolera como valor y tradición cultural de Andalucía, así como la necesidad de conservarla con toda su pureza y estilo característico”**

Todos estos objetivos se alcanzarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del trabajo con los diferentes contenidos plasmados en las actividades y estrategias educativas que se llevarán a cabo en el aula.

2.2.- OBJETIVOS PARA EL QUINTO CURSO.

Del PRIMER BLOQUE: ***“Dominar el lenguaje y el estilo propio de la escuela bolera y conocer el repertorio más significativo”:***

1. Utilizar la terminología de los pasos propios del nivel.
2. Asimilar técnica y teóricamente los contenidos, variaciones y coreografías correspondientes al curso.

Del SEGUNDO BLOQUE: ***“Interpretar las danzas de este repertorio con gracia y naturalidad, dominio técnico, musicalidad, carácter y pureza de estilo”:***

3. Adquirir una correcta colocación corporal para la ejecución de la escuela bolera, partiendo de una buena base académica.
4. Conseguir una técnica limpia y controlada del toque de castañuelas, logrando la rapidez y nitidez necesarias para el buen sonido del instrumento.
5. Utilizar correctamente la técnica del salto (impulso, fase de vuelo, trenzado y caída del salto).
6. Utilizar correctamente la técnica del giro (utilización de la cabeza en el tiempo musical y eje corporal).
7. Realizar correctamente los pasos y variaciones de esta asignatura con dominio técnico, musicalidad, carácter, gracia, naturalidad y pureza del estilo, con el correspondiente acompañamiento de las castañuelas.
8. Interpretar el repertorio propuesto para este curso teniendo en cuenta el dominio técnico, la musicalidad, el carácter, la gracia, naturalidad, expresividad y pureza del estilo haciendo énfasis en la utilización de la memoria, del espacio y la respiración.

Del TERCER BLOQUE: ***“Conocer los orígenes de la escuela bolera y reconocer la importancia y papel que representó en el desarrollo de otras formas de danza” y “Comprender la importancia de la escuela bolera como valor y tradición cultural de Andalucía, así como la necesidad de conservarla con toda su pureza y estilo característico”:***

9. Valorar los orígenes y el desarrollo de la Escuela Bolera.

3. CONTENIDOS

3.1.- CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Tal y como establece en la orden 25 de octubre de 2007, a continuación se detallan los contenidos recogidos en dicha normativa:

1. Ejercicios para adquirir la técnica, dinámica, coordinación y estilo de la escuela bolera.
2. Conocimiento y ejecución de todos los pasos y movimientos codificados en el lenguaje de la escuela bolera, teniendo en cuenta la musicalidad y acentos del movimiento, así como su coordinación y correcto acompañamiento de las castañuelas.
3. Realización de ejercicios en relación con la dinámica, estilo y carácter de las danzas de repertorio y su correcto acompañamiento de las castañuelas.
4. Ejercicios con desplazamientos para la correcta utilización del espacio, tanto individuales como en grupo y pareja.
5. Ejercicios que permitan el acoplamiento y comunicación para las danzas de pareja.
6. Estudio de las danzas más representativas del repertorio de la escuela bolera.
7. Interpretación de danzas del repertorio, individuales, de grupo y de pareja.
8. Desarrollo permanente de la memoria, la sensibilidad musical, la precisión y dinámica tanto del movimiento como de las castañuelas, la respiración, la gracia, el carácter y el estilo.
9. Interrelación de los pasos, actitudes y repertorio de la escuela bolera con sus homólogos en la danza clásica y el folklore.

3.2.- CONTENIDOS PARA EL QUINTO CURSO.

1. **Ejercicios para adquirir la técnica, dinámica, coordinación y estilo de la escuela bolera.**
 - Estudio y trabajo permanente de la correcta colocación corporal para la ejecución de la escuela bolera, partiendo de una buena base académica.

- Realización de pasos, giros y saltos y realizar variaciones adecuadas al nivel, con dominio técnico, musicalidad, carácter, gracia, naturalidad y pureza del estilo, con el correspondiente acompañamiento de las castañuelas.
- El interés por mantener el carácter del estilo bolero.
- La intención por realizar una realización técnica limpia.

2. Ejecución de todos los pasos y movimientos codificados en el lenguaje de la escuela bolera, teniendo en cuenta la musicalidad y acentos del movimiento, así como su coordinación y correcto acompañamiento de las castañuelas.

Todos los ejercicios, variaciones y bailes irán acompañados de castañuelas, haciendo uso de la técnica, el sentido musical, el carácter y estilo propio de la escuela bolera.

- Realización de ejercicios de braceos con quiebros y epaulements, con diferentes ritmos musicales.
- Realización de ejercicios de posiciones en el espacio y actitudes boleras.
- Realización de variaciones de vueltas que contengan cambio de brazos y posiciones espaciales, con su correspondiente toque de castañuela.
- Realizar variaciones, de mayor dificultad técnica, con los todos los contenidos aprendidos en cursos anteriores e ir introduciendo los nuevos contenidos del curso que irán en base a las coreografías seleccionadas para este nivel.
- Saltos nuevos: Cabriol. Lisada con tercera y cuarta volada. Volada con Tercera

Si el nivel del grupo lo permite, se podrá dar a conocer a los alumnos las combinaciones más destacadas de la Escuela Bolera a través de variaciones adecuadas al nivel.

3. Realización de ejercicios en relación con la dinámica, estilo y carácter de las danzas de repertorio y su correcto acompañamiento de las castañuelas.

Ejecución de ejercicios y combinaciones de escuela bolera propios del nivel.

4. Ejercicios con desplazamientos para la correcta utilización del espacio, tanto individuales como en grupo y pareja.

Realización de ejercicios y variaciones que permitan el correcto desplazamiento y utilización del espacio.

5. Ejercicios que permitan el acoplamiento y comunicación para las danzas de pareja.

Realización, en pareja, de los pasos y combinaciones de las variaciones del repertorio seleccionado para este nivel.

6. Estudio de las danzas más representativas del repertorio de la escuela bolera.

- Saber Valorar el patrimonio cultural e histórico andaluz a través de las diferentes manifestaciones de la Danza Española.
- La predisposición a conocer el repertorio de la escuela bolera. (ACT)
- Estudio de dos coreografías de repertorio, con la técnica, musicalidad y el estilo que le son propios:
 - *“Zapateado de María Cristina”*
 - *“Boleras de la Cachucha”*

7. Desarrollo permanente de la memoria, la sensibilidad musical, la precisión y dinámica tanto del movimiento como de las castañuelas, la respiración, la gracia, el carácter y el estilo. (PROC)

Trabajo de la concentración como actitud fundamental para interiorizar y memorizar los ejercicios.

8. Interrelación de los pasos, actitudes y repertorio de la escuela bolera con sus homólogos en la danza clásica y el folklore.

- Asimilación de la terminología propia de la escuela bolera haciendo uso de la base académica para conocer las diferentes nomenclaturas.
- El gusto por la lectura de libros y artículos relacionado con la influencia de la escuela bolera en el desarrollo de la danza española (ACT)

3.3.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN.

Debido al carácter sumativo de los contenidos y del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, se estudiarán los contenidos en progresión a través de los siguientes trimestres:

- Primer Trimestre

- Se realizarán variaciones con los contenidos adquiridos en cursos anteriores para realizar una valoración del grupo de alumnos. Analizar carencias y reforzar lo aprendido.
- Se realizarán variaciones largas con mayor complejidad tanto en lo referido a la música y al trabajo espacial, como a la técnica.
- Se irán introduciendo los nuevos contenidos de la coreografía a estudiar en este primer trimestre a través de variaciones.
- Estudio coreográfico del Zapateado de M^a Cristina”.

- Segundo Trimestre

- Se continuará con el trabajo del Primer trimestre y se iniciará el trabajo de saltos mencionados en el punto 2.1.
- Estudio final del Zapateado de M^a Cristina y comienzo de Las Boleras de la Cachucha.

- Tercer Trimestre

- Se continuará realizando variaciones sobre los pasos, giros y saltos con mayor dificultad técnica.
- Se finalizará del trabajo de Las Boleras de la Cachucha.

4. EVALUACIÓN

A) EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

4.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Criterios de evaluación recogidos en la Orden de 25 de octubre de 2007

1. Conocer y reconocer los pasos que configuran el vocabulario de la escuela bolera. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno y alumna ha aprendido la nomenclatura de los pasos y su desarrollo técnico.

2. Realizar las variaciones que marque el profesor o la profesora, sobre fragmentos musicales con pasos de la escuela bolera que, con los correspondientes toques de castañuelas, contengan la dinámica, desplazamientos, musicalidad y estilo característico. Con este criterio se pretende comprobar el uso del espacio, la calidad y la musicalidad, tanto de los movimientos como de la interpretación y técnica en el toque de las castañuelas, así como la dinámica y el estilo.

3. Interpretar y realizar en el momento las coplas que sobre el bolero y la malagueña dicte el profesor o la profesora. Con este criterio se pretende comprobar el dominio técnico y el conocimiento del lenguaje de la escuela bolera.

4. Interpretar en público dos bailes del repertorio de la escuela bolera, a libre elección del alumno o alumna, uno en grupo o pareja y el otro individual como solista. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o alumna es capaz de disfrutar de la danza y mantener una relación interpretativa y espacial con el resto de los componentes del grupo, sin perder la calidad del movimiento, el carácter y estilo característico de la escuela bolera, así como su capacidad de comunicación con el público.

5. Ejecutar los pasos que configuran el vocabulario de la escuela bolera con toda su pureza técnica y estilística transmitida y codificada desde el siglo XVIII. Con este criterio se pretende comprobar la calidad técnica del alumno o alumna en la ejecución de los mismos.

4.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL QUINTO CURSO.

4.2.1.- CRITERIOS COMUNES.

Quedan recogidos en el *Anexo II*.

4.2.2.- CRITERIOS PROPIOS PARA EL CURSO.

1. Conocer y reconocer los pasos que configuran el vocabulario de la escuela bolera.

Con este criterio se pretende comprobar:

- Que el alumno demuestre los conocimientos teóricos de los pasos, giros, saltos y del repertorio de Escuela Bolera.
- Uso de la terminología propia de los pasos de Escuela Bolera aprendidos hasta el momento.

2. Realizar variaciones con todos los pasos, giros y saltos estudiados hasta el momento con los correspondientes toques de castañuelas y que contengan la dinámica, desplazamiento, musicalidad y estilo característico de la asignatura.

Con este criterio se pretende comprobar:

- Que el alumno realiza de forma correcta las vueltas estudiadas, en cuanto a trayectoria de brazos, acentos, control corporal y coordinación con las castañuelas.
- Que el alumno sabe ejecutar los pasos aprendidos de manera coordinada, utilizando los correspondientes quiebros y ademanes propios del estilo de la Escuela Bolera, además de la correcta ejecución técnica dentro del ritmo y correspondiente acompañamiento de las castañuelas.
- Que el alumno realiza los giros y saltos con la técnica adecuada, además de coordinar el movimiento con los braceos y toques de castañuelas correspondientes.

3. Interpretar las coplas que sobre el bolero y la malagueña dicte el profesor o la profesora.

Con este criterio se pretende comprobar:

- Que el alumno sea capaz de realizar, con la técnica adecuada, la gracia, naturalidad y los movimientos y ademanes característicos de la escuela bolera, las variaciones sobre coplas de bolero que se estudian en este nivel.

4. Interpretar en público dos bailes del repertorio de la escuela bolera, a libre elección del alumno o alumna, uno en grupo o pareja y el otro individual como solista.

Con este criterio se pretende comprobar:

- La interpretación técnica y artística del alumno.
- El control del miedo escénico.
- La capacidad de trasmisión; conexión con el público.
- El uso del espacio escénico.
- Interiorización de la danza: capacidad de disfrutar de la danza.

4.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Ver anexo V (Evaluación. Concretar en caso de necesitar algún instrumento más)

4.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Estos criterios de calificación se basan en los criterios de evaluación para este curso, organizándose de la siguiente manera:

- **Contenidos Conceptuales 1 pto.**

- Que el alumno demuestre los conocimientos teóricos de los pasos, giros, saltos y del repertorio de Escuela Bolera. (0'5ptos).
- Uso de la terminología propia de los pasos de Escuela Bolera aprendidos hasta el momento. (0'5 ptos).

- **Contenidos Procedimentales 8 ptos.**

Contenidos en referencia a la parte técnica 6 ptos.

- Colocación del cuerpo: aplicación de los conocimientos de la técnica de la Danza Clásica. Colocación de piernas, brazos torso y cabeza. (1 pto).
- Dominio del equilibrio y control corporal, tanto en estático, como en movimiento. (0'5 ptos).
- Trayectoria del movimiento de los brazos en el espacio. (Colocación de la mano y la muñeca respetando la línea del brazo). (0'5 ptos).
- Dominio de los quiebro y epaulés. tanto en estático, como en movimiento. (0'5 ptos)
- Proyección de la mirada y orientación de la cabeza. (0'5 ptos).
- Precisión en la ejecución técnica y coordinación de todos los movimientos, pasos, giros, saltos y batería. (0'5 ptos).
- Técnica de las castañuelas: colocación de las castañuelas en la mano, percutir con los cuatro dedos, claridad del sonido, precisión, musicalidad y coordinación musical con el movimiento. (0'5 ptos).
- Uso del espacio: definición de las direcciones, y desplazamientos. (0'5 ptos).
- Acentos musculares y musicales en tiempo y compás musical. (0'5 ptos).

- Interpretación de las coreografías propuestas por el profesor adecuadas al nivel.
(1 pto).

Contenidos en referencia a la parte artística 2 ptos.

- Estilo: Respetar el estilo de la Escuela Bolera. (1 pto).
- Expresividad en el movimiento. (0'20 ptos).
- Carácter y personalidad. (0'20 ptos).
- Armonía en el movimiento y creatividad. (0'20 ptos).
- Sensibilidad musical y del movimiento. (0'20 ptos).
- Capacidad de transmisión. (0'20 ptos).

• **Contenidos Aptitudinales 1 pto.**

- Es constante en su trabajo y se esfuerza. (0'25 ptos).
- Respeto a compañeros y profesores. (0'15 ptos).
- Se integra en el grupo. (0'15 ptos).
- Asiste a clase aseado y uniformado. (0'15 ptos).
- Capacidad de concentración y control de la ansiedad. (0'15 ptos).
- Asistencia constante y puntualidad. (0'15 ptos).

4.5 CRITERIOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA ASIGNATURA.

En base a los criterios de calificación mencionados en el anterior punto, 4.4 y la puntuación de las características de los ejercicios, la promoción del alumno se obtendrá de la suma de los puntos de éstos, teniendo en cuenta que la puntuación mínima establecida para aprobar la asignatura es de 5 ptos.

4.6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Ver Anexo IV.

5. METODOLOGÍA

Ver Anexo VI.

1.1. TIPOS DE ACTIVIDADES.

Ver Anexo VI.

5.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- 17 de noviembre: Festival de Música Española.
- 16 de noviembre: Día Internacional del Flamenco.
- 22 de diciembre: Master Class.
- 28 de febrero: Día de Andalucía.
- Marzo: Concurso Coreográfico.
- Junio: Muestras de fin de curso.
- Posibles salidas organizadas al teatro para asistir a ensayos o espectáculos de danza.

5.3.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES.

Ver Anexo VI.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Ver Anexo VII.

7. OBSERVACIONES.